

JUZGADO FEDERAL

POR

BELKIS PACCHIOTTI

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 Secretaria Dra. Estela L. De Gainza. Comunica que en autos: Banco de la Nación Argentina c/Otro D.N.I. Nº 11.183.423 y D.N.I. Nº 14.285.598 s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 421/95, se ha dispuesto que la Martillera Pública Belkis Pacchiotti, matrícula Nº 754, CUIT Nº 27-22282751-0, proceda a vender en pública subasta el día 05 de Agosto de 2008 a las 11 horas, o el inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado. Sale a la venta el 100% de un inmueble ubicado en calle San Lorenzo 1432 de la ciudad de Tostado, dominio Nº 4798 folio 46 Tomo 112 Departamento 9 de Julio. Partida de API Nº 01-05-00-000439/0000-2, sup. terreno 360 m2. Procédase a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos, fijando como base la suma de \$ 26.756,66 (pesos veintiséis mil setecientos cincuenta y seis con sesenta y seis centavos) correspondientes a las 2/3 partes de la tasación administrativa conforme lo pactado en el instrumento hipotecario, y de no haber postores, con la retasa del 25%, esto es en la suma de \$ 20.067,50.- (pesos veinte mil sesenta y siete con cincuenta centavos), abonando el adquirente en el mismo acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la misma. Autorízase la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos los cuales serán a cargo del comprador desde el momento de aprobarse la subasta, y que el mismo se encuentra libre de todo ocupante u ocupación. Hágase saber que se admitirán "posturas bajo sobre cerrado" previsto por el art. 570 del CPCCN. Las mismas serán recepcionadas en este Tribunal ante la Secretaria interviniente, hasta dos días antes de la fecha de subasta, los que se entregarán cerrados conteniendo individualización del oferente, constitución de domicilio e indicación de la oferta y acompañándose cheque certificado por el monto correspondiente a seña y comisión del Martillero del 3%. La recepción de sobres en Secretaría se formalizará mediante acta a labrarse por la actuario interviniente. Las ofertas bajo sobre serán entregadas al Martillero el día anterior a la subasta por acta de Secretaría. Asimismo se hará saber a los oferentes de posturas bajo sobre que deberán estar presentes en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate entre posturas bajo esta modalidad. Déjase constancia que conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edicto en el Boletín Oficial y en el Diario El Litoral y la propaganda adicional solicitada.- Informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera 0342-156-105219. Santa Fe, 2 de Julio de 2008.- Estela L. De Gainza (Secretaria).-

S/C 39276 Jul. 10 Jul. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: COMUNA DE CANDIOTTI c/Otros (D.N.I. N° 13.326.798 (Fs. 64) s/Apremio por Tasas Comunes. Expte. 1224/06, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que la Mart. Pca. Sandra Hilgert Mat. N° 743 CUIT. N° 27-16346038-1), proceda a vender en pública subasta, el día 13 de Agosto de 2.008 a las 10 hs., ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil la que se realizará ante las puertas del edificio perteneciente a la Comuna de Candiotti Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe y con la base proporcional del avalúo fiscal (Fs. 64) de \$ 630,05 en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% o sea \$ 472,53 y de no existir nuevamente postores se ofrecerá sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble (Fs. 83) inscripto al T° 136 Par B F° 1161 N° 54558 Departamento La Capital cuya descripción es la siguiente (Fs. 93 y 94): Un terreno ubicado en el Pueblo Gobernador Candiotti, el cuál es parte de la manzana sesenta y uno, se compone de veinte metros de frente de Este, por cincuenta metros (50) de fondo, está ubicado a contar desde los cincuenta metros de Sud de la esquina Nor-Este de dicha manzana y linda: de Este calle pública y a los demás rumbos, con el resto de la manzana. Informa Registro General (Fs. 82 a 86): que se encuentra inscripto a nombre de los demandados y reconoce el siguiente embargo, N° 118835 de fecha 20/11/06 por un monto de \$ 10.265,11, estos autos. Hipotecas (Fs. 83 vto.) no registra. Informa API (Fs. 89): que para la partida N° 10-07-00-138288/0000-0 adeuda los siguientes períodos, 2002 (T), 2003(T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) lo que conforma una deuda de \$ 398,21 al 15/04/08. Informa Comuna de Candiotti (Fs 90): que posee una deuda de en concepto de Tasa Comunal y contribuciones extraordinarias de \$ 27.350,22 al 10/03/08. Informa el Sr. Juez Comunal de Recreo, (Fs. 74): al 11/03/08. "Se trata de un terreno baldío ubicado en la manzana N° 61 en el Plano Catastral de la localidad de Candiotti, de 20 mts. de frente al Este por 50 mts. hacia el Oeste, sin mejoras y a unos 40 metros al sur de la Plaza Principal, sobre calle Marcos Candiotti. Existen en esa cuadra viviendas habitadas. La calle es de tierra con mejorado pétreo, existe alumbrado Público y agua potable. Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregadas a estos autos a Fs. 93 y 94 fotocopias certificadas por el Registro General de la Propiedad de los extractos Dominiales del inmueble. Condiciones de venta (Fs. 98 y 98 vto.): Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. El bien se entregará en el estado en que se encuentra sin admitirse reclamaciones posteriores. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos se apercibe al comprador de la siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta de dar por decaído el derecho a su adjudicación responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la flecha del remate. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto parta su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera en los Tel. 03496 - 423558 - 03496-15462596, de Lunes a Jueves en el horario de 17 a 19,30. Santa Fe, 1° de Julio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO RUBEN LASCURAIN

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación de Rafaela (S. Fe), se hace saber que en los autos: "EXP. N° 773/2002 LATINA RAFAELA S.A. C/OTRO (CUIT N° 20-10436184-7) S/EJECUTIVO", se ha ordenado que el Martillero GUSTAVO RUBEN LASCURAIN (CUIT N° 23-22141465-9), venda en pública subasta el día 06 de Agosto de 2.008 a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela, y Secretario actuante, el automotor que saldrá a la venta con la base de la suma de \$ 19.561,47 y si luego de quince minutos no hubiere postores el bien saldrá a la venta con la retasa del 25%; y si tampoco hubiere compradores sin base y mejor postor, cuya descripción es la siguiente: Un rodado Dominio BKC 523, Marca Fiat; Tipo Furgón; Modelo Ducato 2.5 D.P.M. 14 G.V. VETRATO; Marca Motor Fiat; N° de Motor 22002293093222174464; Marca Chasis Fiat; N° de Chasis FA230000V5324641.- De los informes obrantes, el Registro de la Propiedad Automotor Secc. Ceres (S. Fe) informa que la unidad DOMINIO BKC 523; reconoce un embargo inscripto el 09/11/07 de \$ 11.628.- en los autos caratulados: "Latina Rafaela S.A. C/Otros S/Ejec. Prendaria" Juzg. Civil, Com. y Lab. 3ra.- Nom.. de Rafaela.- La Municipalidad de Ceres informa que el rodado anteriormente descripto, adeuda en concepto de patentes la suma de \$ 2.573,83 al 04/04/08.- La Unidad V de Policía Sección Automotores, informa que el Dominio BKC 523, no presenta anomalías alguna, y que no se detectaron pedido de secuestro.- De la constatación efectuada, por el Sr. Oficial de Justicia, surge que: Se que se ha constituido en el domicilio de calle Viamonte 272 de esta ciudad, lugar donde se halla depositado el automotor Dominio BKC 523, y procedió a constatar que el rodado posee trece asientos, tapizados, con aire acondicionado climatizador. No posee radio pasacassete. Cuenta con cubiertas en buen estado, exceptuando la delantera izquierda, que es regular. Tiene el parabrisas rajado en varias partes. Se observa un golpe en la parte trasera derecha. No se pudo constatar el funcionamiento del motor, presentando un kilometraje de 360.165 km. recorridos. El estado general se considera bueno.- El comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra mas la comisión del martillero, y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere. Los impuestos, tasas y contribuciones, que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Mas informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle Lavalle N° 244 de Rafaela.- Rafaela, 30 de Junio de 2008.- Juan Carlos Martín. - Secretario.-

\$ 115,02□39230□Jul. 10 Jul. 28
